



ALCALDÍA  
DE PANAMÁ

## SUBDIRECCIÓN DE RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Teléfono: 506-9604

EP  
20

Nota SR-222-24

Panamá, 25 de octubre de 2024

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECEBIDO	
Por:	<i>Fatima</i>
Fecha:	<i>28/10/2024</i>
Hora:	<i>12:30 pm</i>

Licenciada  
**ITZY ROVIRA**

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
**Ministerio de Ambiente**  
E. S. D

Reciba un cordial saludo, unido al más grato deseo de éxito en sus funciones.

Por este medio realizamos la revisión de la segunda información aclaratoria del siguiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II:

### “DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE”

**Área de desarrollo:** Provincia de Panamá. Distrito de Panamá, Corregimiento de Ancón.

**Promotor:** ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC.

**Expediente:** DEIA-II-F-075-2024

**Fecha:** Octubre de 2024

Respecto al Estudio de Impacto Ambiental que se analiza, evaluándolo de acuerdo con nuestro criterios profesionales, tenemos a bien emitir la siguientes consideraciones:

- Que según la Ley 21 de 1997 la zona en la que se pretende llevar a cabo este proyecto se encuentra dentro de la zona denominada como TU3 (Turismo Urbano de Alta Densidad), es por ello por lo que es importante tomar en cuenta que según ley este tipo de zonificación está destinado a espacios con instalaciones turísticas ubicadas en un ambiente urbano, que ofrecen soporte para disfrutar de los atractivos propios de la ciudad y su entorno, siendo el patrimonio cultural, antropológico y arquitectónico el principal motivo de visita. Se mantiene el equilibrio entre la escala horizontal y la vertical.
- En caso de realizar movimiento de tierra, tomar en cuenta que, para obtener el permiso de construcción para movimiento de tierra o terracería, de acuerdo a los planos revisados y registrados conforme a lo establecido, el profesional o empresa constructora deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 56 del Acuerdo 281 de 6 de diciembre de 2016



ALCALDÍA  
DE PANAMÁ

## SUBDIRECCIÓN DE RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Teléfono: 506-9604

- Tomar en cuenta los posibles riesgos ambientales que pueden darse por la actividad a desarrollarse, tales como:
    - c Alteración al ecosistema marino
    - c Sedimentos y turbiedad en el cuerpo de agua
    - c Cambios en la composición química y circulación del agua

Atentamente,



**MsC Yarelys Gómez**  
**Subdirectora de Resiliencia y Cambio Climático**

**YUVIELYS VON DIAS MORENO**  
INGENIERA EN PREVENCION DE RIESGOS Y  
MEDIO AMBIENTE  
IDONEIDAD N° 2021-170-008  
*quevadis*  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

YG/yd

## **Yuvielys Díaz**

### **Ingeniera en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente**